

SACERDOTE DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE MOCA

Lic. Adriano Miguel Tejada

Desde su erección como Capellanía en 1773, la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario de Moca ha conocido virtuosos sacerdotes que han prestigiado las vetustas paredes de ese templo de tradición centenaria.

El primer sacerdote titular de la Capellanía fue el “clérigo de hábito talar” Juan López, hijo del capitán don Gregorio López y doña Juana Fernández de Barrios¹, el cual dejó la Capellanía en 1780 para radicarse en Montecristi².

No hemos podido establecer quién sustituyó al clérigo López, pero el siguiente sacerdote de quien se tiene noticias es del R.P. Fray Pedro Geraldino y Guzmán, quien fue el sacerdote que tuvo la desdicha de estar presente en el famoso “Degüello de Moca” de 1805, y que los haitianos se llevaron consigo para Haití y que por el hecho de que en ese año era muy conocido en todo el Cibao aparentemente estaba radicado por estos contornos —quién sabe si en Moca—, desde hacía algún tiempo³.

Sustituyó al padre Geraldino y Guzmán el padre Sabastián José Vives, quien fue sustituido en el 1807 por el R.P. Carlos Carreño. El padre Vives pertenecía a la orden de los Agustinos.

En los años 1810—1813 ejerció el ministerio en la Iglesia del Rosario el Pbro. José Casimiro Tavárez, sin poderse establecer la fecha exacta de su actuación en Moca. La noticia la extraemos de varios documentos en los que aparece el Pbro. Tavárez como sacerdote en Moca. Antes lo había sido en Higüey, La Vega, San Juan de la Maguana, Azua y Neyba. Posteriormente lo fue de San Francisco de Macorís, Cotuí y San Cristóbal. Aparece como estudiante de filosofía en 1782⁴.

Luego hay un vacío hasta el año de 1821, en que el padre Silvestre Núñez refiere fue nombrado el Lic. Elías Rodríguez, pero

“este no permaneció ni dos meses siquiera porque en eso (1821) se proclamó la independencia colombiana y cōgió miedo”⁵.

La carta del padre Núñez establece que antes del nombramiento del padre Rodríguez y algún tiempo después, la parroquia quedó en manos de la parroquia de La Vega, desde la cual venían sacerdotes a oficiar a la ciudad de Moca. Esta situación parece haber sido la regla debido a la escasez de sacerdotes y a la difícil situación económica en que se vivía.

A partir de 1822, cuando se organizan los archivos de la parroquia del Rosario, se puede extraer una lista completa de los párrocos que llega hasta nuestros días. A continuación la lista de los párrocos con una pequeña biografía de cada uno de ellos.

R.P. Fray Juan Antonio Hernández

Párroco de 1822 hasta el 1824. Era natural de Caracas, Venezuela, donde nació, apróximadamente en el año de 1774.

Es probable que estuviera en Moca en 1817, junto a Manuel Quintano Valera, Cura de Santiago y Gabriel Sánchez.

Formaba parte de la Orden de San Francisco.

Falleció en esta ciudad de Moca, el 7 de noviembre de 1824, siendo su cadáver trasladado a la ciudad de La Vega, donde fue sepultado “con dobles de esquila”. (Véase en el apéndice, noticias sobre su fallecimiento y acta de defunción).

R.P. Gabriel Sánchez

Párroco de 1825 hasta el 1834, año en que murió tísico.

Hay un voluminoso expediente relativo a su intento de traslado de esta ciudad de Moca a otro lugar, parece Santo Domingo. (Véase en el apéndice estas noticias).

Aparece en la lista de los sacerdotes que nos visitaron en el año de 1817, y parece era muy querido por la feligresía del Rosario.

En 1826, o sea, al año de estar al frente de la Parroquia, construyó un altar a la Virgen del Carmen y compró una imagen,

según se comprueba en carta dirigida por él, al Arzobispo Valera. (Véase en el apéndice la susodicha correspondencia).

Falleció en el año de 1834. No se conserva acta de defunción del Pbro. Sánchez.

R.P. Silvestre Núñez y Fernández

Nació en la ciudad de La Vega, el 31 de diciembre de 1803, hijo de don Baltzar Núñez y doña Ana Fernández, y fue bautizado el 15 de enero de 1804, siendo sus padrinos don Miguel Fernández y doña Isidora Fernández⁶.

Figura como estudiante de Latinidad en 1817—18⁷, y recibió la primera tonsura el 16 de febrero de 1822, en la Capilla del Palacio Episcopal.

Solicitó al Arzobispo Valera, el 29 de abril de 1828, que se le “admita a las órdenes menores y mayores”. El Promotor Fiscal dió su visto bueno a la petición el 6 de mayo de 1828. En ese entonces ejercía el puesto, el Sócrates Dominicano, don Juan Vicente Moscoso.

El 12 de mayo de 1828 fue examinado “en materias morales y dogmáticas con construcción latina”, siendo aprobado. El día 13, entró en ejercicios dirigido por don Tomás de Portes e Infante.

Según los títulos originales, firmados por el Arzobispo Valera y el Padre Andrés Rosón, Silvestre Núñez recibió:

Subdiaconado, el 25 de mayo de 1828.

Diaconado, el 31 de mayo de 1828.

Presbiterado, el 27 de julio de 1828.

El 29 de julio, el Arzobispo Valera le concede licencia para celebrar la misa por dos años. Este permiso fue renovado el 10 de julio de 1830. El 21 de octubre de 1833, el Vicario General, Delegado Apostólico, Don Tomás de Portes, se la prorroga por tiempo indefinido.

Fue cura de La Vega, y Párroco de Moca, desde el 1834, hasta el 1872, o sea, durante 38 años, siendo el sacerdote que durante más tiempo ejerció la parroquia del Rosario.

Reconstruyó el templo cuando el asolador terremoto de 1842, y lo proveyó sorprendentemente, al extremo de que todavía reposan en poder de la Iglesia de Moca, numerosos objetos obtenidos por el Pbro. Núñez.

Participó con distinción en la proclamación de la Independencia en Moca, y es mencionado por el Historiador don Leónidas García Lluberes, como uno de los sacerdotes más distinguidos por su celo patriótico. Sin embargo, aparece firmando el acta de la Anexión en esta ciudad, junto a otros representantes del pueblo, y luego aparece como uno de los actores de la gloriosa Restauración de la República en esta ciudad.

De sus problemas con las autoridades de la Villa Heróica, puede verse una correspondencia, en el apéndice.

Falleció de Tisis, en Moca, el 20 de octubre de 1872.

Le sirvió como Teniente Cura, el Pbro. Miguel Quesada⁸.

R.P. Elías Yrrizarri e Iserno

Por su acta de defunción, sabemos que nació en Mayagüez, Puerto Rico, en el año 1831, hijo del matrimonio de Casimiro Irrizarri, y Teresa Yserno.

Fue ordenado sacerdote por don Tomás de Portes e Infante, y ejerció la parroquia del 1872 al 1876, o sea, durante cuatro años.

Le sirvió también como Teniente Cura, al padre Miguel Quesada.

Parece tuvo problemas con su sucesor, el Pbro. Calixto María Pina, como lo deja ver una carta del Pbro. Romualdo Mínguez, donde, refiriéndose a las instalaciones de sociedades pías, dice que la Sociedad Hermanas de María, marchó muy bien "*hasta que se suscitó la cuestión Pina—Yrrizari*", y desde entonces declinaron. No tenemos otra noticia sobre este incidente, si es que lo hubo.

Falleció en la ciudad de Santiago de los Caballeros, el día 30 de octubre de 1909. Fue sepultado en la Ermita de San Antonio.

R.P. Calixto María Pina y García

Nació en San Carlos, Santo Domingo, el 12 de octubre de 1832,

siendo ordenado sacerdote por Monseñor Tomás de Portes, el 2 de junio de 1857.

Era hermano del prócer trinitario Pedro Alejandrino Pina, y fue Párroco de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, desde el 1876, hasta el 1877, fecha en que ocurrió su muerte. En la Iglesia parroquial existe una tarja en conmemoración suya.

Le sirvió como Vicario Cooperador el Pbro. Romualdo Mínguez, quien lo sustituyó al ocurrir su muerte, el 19 de julio de 1877. (Véase el apéndice correspondiente).

R.P. Romualdo Mínguez y García

Nació en Castilla de Oniel, España, en el año de 1853. A los 20 años de edad, o sea, el 20 de diciembre de 1873, fue ordenado sacerdote por Monseñor Leopoldo de Aguasanta.

Era fruto del matrimonio de los señores don Antonio Mínguez, y doña Margarita García, familia ésta que tenía más miembros, pero de los cuales sólo conocemos dos más: el también Pbro. Tomás Mínguez y García, que también estuvo en nuestro país, y el comerciante Idelfonso Mínguez, residente en "Arenoso", jurisdicción de Villa Riva.

Desempeñó el cargo de Párroco de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Moca, desde el 1877, hasta el 1901, año en que falleció en esa ciudad, el 16 de enero, en medio del cariño de todos los mocanos de aquella época.

Le sirvieron como Vicarios Cooperadores, los Reverendos Padres Pbro. Tomás Ciano y Pbro. Tomás Hernández, éste último nombrado para el cargo el 12 de marzo de 1886.

El padre Mínguez fue el primer presidente de la junta Pro—Construcción del templo de Nuestra Señora del Rosario⁹ y pasó a mejor vida con el recuerdo agradecido de esta comunidad, que recuerda su carácter afable, aunque a veces sometido a los exabruptos que los desmanes de los malos temperamentos de aquella edad tumultuosa, hacen cometer aún a los espíritus más sosegados.

Aparece firmando el acta de instalación de la Provincia Espailat, el 7 de julio de 1885, y como dato curioso, ejerciendo la parroquia,

es que se registra la primera ordenación sacerdotal en el Templo del Rosario, y correspondió al *R.P. Ramón Antonio Pérez*, natural de Santiago, y quien Monseñor Fernando Arturo de Meriño, ordenó en Moca el 29 de febrero de 1896¹⁰.

El Pbro. Mínguez, falleció, como ya dijimos, el 16 de enero de 1901, en Moca. (Véase Apéndice, y el epistolario anexo al mismo).

R.P. David Abraham Santamaría

Nació en la ciudad de Santo Domingo, el día 19 de noviembre del 1865, siendo sacerdote por Mons. Fernando A. de Meriño, el día 22 de diciembre de 1888.

Fue párroco de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario desde el 1901, luego de la muerte del Pbro. Mínguez, hasta el 1903.

Durante su administración, fue reinstalada la Junta Pro—Construcción del templo. A su gestión se debe, además, que fuera traspasada la lotería que administraba la Sociedad “Luz del Porvenir” para que los fondos fueran destinados a la construcción del templo.

El Pbro. Santamaría, fue también párroco de la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús de Moca, y como detalle pintoresco se recuerda que fue expulsado del pueblo por su rabiosa filiación en el partido “Bolo”, que presidía don Juan Isidro Jiménez, siendo Moca en ese entonces cuna del líder del partido “Rabú”, que lo era el General Horacio Vásquez, y que en la pedrea que sirvió de marco a la salida del Padre Santamaría, participó, nada más y nada menos, que el Comisario de Policía Municipal, José Rodolfo Tejada, (a) Boboquito, quien, en un momento en que se acabaron las piedras, y conste que las calles eran de ese material, salió junto con la tropa, hacia el río a proveerse de pertrechos para continuar la pedrea. ¡Qué tiempos aquellos...!

Sin embargo, el Padre Santamaría, fue presidente del Ayuntamiento Municipal en 1904, y se le recuerda por su gran ilustración y sus bondades naturales, aunque no se deja de reconocer su apasionamiento en materia política, exactamente igual a sus contrarios.

Asistió la Parroquia del Rosario nuevamente, unos meses en el año de 1909¹¹.

Falleció en Cotuí, mientras oficiaba la misa dominical, luego de cantar el Evangelio y mientras lo predicaba, el 19 de octubre de 1930.

R.P. Honorio Liz y Salcedo

Nació en Moca, el 4 de diciembre de 1866¹², siendo ordenado sacerdote por Monseñor Fernando Arturo de Meriño, el 2 de febrero de 1890.

Fue párroco de la Iglesia del Rosario de Moca, del año de 1903 al 1904, sustituyéndolo sólo por algunos meses, el recordado Padre Fernando Hernández Durán, de grata rememoración en esta ciudad.

Pertenece, el Padre Liz y Salcedo, a una familia mocana, que ofrendó dos hijos a la Iglesia. Ellos fueron el R.P. Honorio, que hoy recordamos, y su hermano Santiago Liz y Salcedo, el cual no actuó en la parroquia de Moca.

Murió el Pbro. Liz y Salcedo, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, el 30 de septiembre de 1937.

R.P. Fernando Hernández Durán

Nació en Santiago de los Caballeros, el 31 de mayo de 1862, y fue ordenado sacerdote por Monseñor de Meriño, el día 9 de mayo de 1895, y aunque fue párroco sólo unos meses en la parroquia del Rosario, la ciudad de Moca constituyó el centro principal de sus actividades apostólicas, al extremo de que, y citamos al Dr. Julio Jaime Julia, "*en febrero del año 1928, el ayuntamiento declaró Hijo adoptivo de la Común, a propuesta del Regidor Juan Manuel Guzmán*"¹³.

Es considerado un santo en esta ciudad, habiendo fallecido en la indigencia, entre el reconocimiento de sus compueblanos.

Se recuerda que fue pensionado por Mons. Ricardo Pittini, con una suma irrisoria, que no le alcanzaba ni para comprar las pastillas que tomaba para combatir el insomnio, y es fama, que al morir, fue necesario hacer una colecta en el vecindario para poderlo enterrar.

Falleció en Moca, el 10 de febrero de 1944, siendo sepultado en el cementerio de esta ciudad.

R.P. Emiliano Camarena y Aguiar

Nació en San Carlos, barrio de Santo Domingo, el 8 de agosto de 1862, siendo ordenado sacerdote por Monseñor de Meriño el 25 de febrero de 1888.

Fue sacerdote del puesto cantonal de Juana Núñez, convertido luego en "Salcedo", y desde allí venía a Moca a decir misa, cuando ocurría la ausencia del sacerdote titular, desempeñándose por algunos meses del año de 1904 como párroco de la iglesia del Rosario.

Fue el primer párroco de Salcedo, siendo designado el 7 de agosto del mismo año, por el Vicario Foráneo de La Vega, Pbro. José María Cárceres, famoso orador sagrado¹⁴.

Dejó la parroquia de Salcedo el 14 de noviembre de 1890, y de él ha dicho el digno Monseñor Dr. Hugo E. Polanco Brito, en su obra ya citada, "Salcedo y su Historia", de la cual hemos extraído interesantes noticias, que "con su celo apostólico iba a poner los fundamentos de la moderna fervorosa feligresía salcedense".

Estuvo también como Teniente Cura en San Francisco de Macorís, y falleció en la ciudad de Santo Domingo, el 13 de diciembre de 1937, desempeñando las funciones de Cura de Monteplata. Está sepultado en la Iglesia Parroquial de Monteplata.

R.P. Rodrigo Cervantes Berruezo

Hijo de Diego Cervantes y Josefa Berruezo, era español de nacimiento, y se supone que llegó a nuestro país, en el año de 1903, cuando el Obispo de Almería, Lic. Santos Zarate y Martínez le concedió dimisoria para "pasar a las Repúblicas del Centro de América". Eso ocurría el 2 de marzo de 1903, y fue nombrado párroco de la iglesia del Rosario en el 1904, ocupando ese cargo hasta el año de 1909.

Colocó la primera piedra para la construcción del templo y trabajó activamente en la recolección de materiales para la erección del mismo, y cuando presentó renuncia de la presidencia de la Junta Pro-Construcción, ésta renunció en pleno.

Renunció al sacerdocio y contrajo matrimonio con la señora Fanny Arrastia, con la cual procreó 4 hijos, dedicándose al ejercicio de la medicina en la misma ciudad de Moca, luego de abandonar el sacerdocio.

Fue presidente del Ayuntamiento en 1908, y de él ha dicho la celebrada poetisa mocana Aída Cartagena Portalatín, en su libro "La tierra escrita".

En Moca

tenían por sabio a Cervantes, un sacerdote español
que luego se hizo médico, se casó
y su mujer le parió varios hijos.

Lo recuerdo porque una vez escribió que lo animal del
hombre
era derivado de una línea de mamíferos terrestres"¹⁵

Publicó varios libros, entre ellos *Manchas de Color*, dos volúmenes y *El Grito de Jonia*.

Falleció en esta ciudad de Moca, el 10 de enero, 1930, constituyendo su entierro una verdadera manifestación de duelo, ya que el Dr. Cervantes era reconocido por sus dotes de filántropo.

R.P. Joaquín Rodríguez y Grullón

Nació en la ciudad de Moca, el 8 de agosto de 1871, siendo bautizado en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, al otro día de su nacimiento, por el Pbro. Silvestre Núñez.

Era hijo del matrimonio del Eusebio Rodríguez, a quien don Elías Jiménez, en sus Tradiciones Mocanas, dá gran participación en la toma de Moca, realizada el 30 de agosto de 1863¹⁶, y de Martina Grullón, siendo sus padrinos los señores Lucas Alburquerque y Enemencia Alva (sic).

Fue ordenado sacerdote por Monseñor Fernando Arturo de Meriño el 21 de septiembre de 1895, ejerciendo la parroquia del Rosario desde el año de 1909, hasta el 1915¹⁷.

Durante su mandato en la parroquia, se realizaron numerosos trabajos en pro de la construcción del referido templo y los *corvéés* celebrados durante su regerencia, son considerados de los mejores en toda la etapa de construcción.

Se desempeñó también como párroco del templo del Sagrado Corazón de Jesús, y de La Altagracia de la ciudad de Santiago de los Caballeros, siendo además, presidente del Ayuntamiento del Municipio de Moca del 1910 al 1911.

Pertenece a una familia muy querida en la ciudad de Moca, y falleció en su pueblo natal, el 14 de junio de 1936, dejando una estela fulgurante de recuerdos y estimación entre sus compueblanos.

R.P. Ignacio Mella y Abréu

Nació en San Carlos, Santo Domingo, el 22 de noviembre de 1855, habiendo sido ordenado sacerdote por Monseñor Roque Cocchía, el 22 de diciembre de 1878.

Es famoso en la ciudad de Moca, donde ejerció la parroquia del Rosario en los turbulentos años de 1915 al 1918, por lo avinagrado de su carácter, que le ganó, la expulsión del pueblo en una operación igual a la realizada contra el padre Santamaría.

Durante su gestión al frente de la parroquia, fue iniciada la construcción de las torres de la iglesia, y días antes de terminar su mandato, fue terminada una de ellas. Le sucedió al frente de la Junta Pro-Construcción el Pbro. José Eugenio Collado y Sicard.

Era descendiente del Padre de la Patria Ramón Matías Mella, y falleció en Hato Mayor el 12 de febrero de 1924, siendo sepultado en la Iglesia Parroquial de ese poblado, al lado del Evangelio.

Fue cura de Hato Mayor de 1882 al 1886, del 1919 al 1921, y del 1922 al 1924¹⁸.

R.P. José Eugenio Collado y Sicard

El Padre Collado nació en la Villa de Jarabacoa, el 7 de agosto de 1875, fruto del matrimonio de los señores José Eugenio Collado e Irene Sicard.

Fue ordenado sacerdote por Monseñor Arturo de Meriño, el 15 de agosto de 1900, y se desempeñó como párroco de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, desde 1918 hasta el 1946.

Durante su administración se terminó de construir la Iglesia y por azares del destino, también la vio destruir por el terremoto del 4 de agosto de 1946.

La nueva iglesia del Rosario es obra personal del Padre Collado, ya que su intervención en el proceso de construcción, resultó decisivo para la finalización del templo, y aunque se le atribuyen numerosas

anécdotas histriónicas, la verdad es que la mayoría son pura invención de las personas del pueblo que viven a costillas de fabricar chistes sobre el pellejo de otras personas.

Fruto de sus afanes constructivos, son también las capillas de San José de la Montaña, en Licey, San Antonio, en San Víctor, la de Ortega y la de las Caobas, de Jamao, provincia Espaillat.

Falleció en Moca, ya retirado del ejercicio sacerdotal, el 5 de octubre de 1960, coincidentalmente, un día antes de cumplirse el 31 aniversario de la inauguración del Templo, a los 85 años de edad.

Al padre Collado, le sirvieron como Vicarios Cooperadores los RR.PP. Bernardino de Castro, Juan José Torres, José Napoleón Andrickson y Juan Bautista Reyes Díaz.

El padre de Castro, nació en Castro, (España) el 28 de febrero de 1908, y fue ordenado sacerdote por Mons. Nouel el 13 de junio de 1931.

El padre Torres se encuentra actualmente administrando una parroquia en la vecina isla de Puerto Rico.

Del padre Andrickson sabemos que nació en Santo Domingo, el 14 de diciembre de 1868. Fue ordenado sacerdote por Mons. de Meriño, el 19 de mayo de 1894, y falleció en Monseñor Nouel, (Bonaó), el 15 de mayo de 1947¹⁹.

Juan Bautista Reyes Díaz, nació en Moca el 24 de junio de 1916, y fue ordenado sacerdote por Monseñor Pittini el 25 de junio de 1944.

R.P. Carlos Tomás Bobadilla Urraca

Nació en la ciudad de Santo Domingo, en la casa localizada en la esquina formada por las calles Isabel La Católica y Vicente Celestino Duarte, del tradicional barrio de "San Antón", el 8 de agosto de 1903, fruto del matrimonio de los señores don Antonio Bobadilla y doña Clara Urraca, siendo bautizado en la misma ciudad capital, el 29 de diciembre de 1907, oficiando el R.P. Pbro. Lucas Lladó.

Fue ordenado sacerdote por Monseñor Adolfo A. Nouel, el 20 de diciembre de 1930, cantando su primera misa, el 28 de diciembre del

mismo año, Día de los Santos Inocentes, en la Iglesia de Santa Bárbara.

Ejerció su ministerio en la ciudad de La Vega, en Neyba y Guayubín, siendo el primer Capellán Militar del Ejército Nacional.

Fue nombrado también Vicario General de la Diócesis de Santiago, durante el ejercicio de Monseñor Hugo Eduardo Brito, muchas veces citado.

Se desempeñó como párroco de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario desde el 1946 hasta el año de 1966, o sea, durante 20 años.

Durante su administración se reconstruyó la Iglesia destruída por el terrible cataclismo del 4 de agosto de 1946, y se reorganizó y se encuadernó al amplio Archivo Parroquial de este templo, fuente por excelencia donde abrevamos con provecho el agua limpia del manantial de nuestra historia, y nos atrevemos a afirmar, sin temor a equivocarnos, que después del Pbro. Silvestre Núñez, el Padre Bobadilla, es quien más proveyó al enriquecimiento del templo parroquial.

Dotado de un florido verbo, y de una elegante figura fue propietario además de un rico anecdotario, y de sus incursiones en los terrenos de Clío, hemos sacado bastante provecho los que nos dedicamos a estas lides.

Falleció en Santiago de los Caballeros el 12 de julio de 1977 y está enterrado en esa ciudad.

Al Padre Bobadilla es que mayor cantidad de Vicarios ha servido: Juan Bautista Reyes, Juan E. González, Manuel Ramón Cruz Méndez, Salvador Pérez K., Remberto Cruz, Angel Vinicio Llauger, Ramón Grullón, Apolinar Suárez, Pedro Busto y Luis Daniel Taveras.

El Padre Llauger nació en Moca el 9 de junio de 1922, y fue ordenado sacerdote por Mons. Octavio Antonio Beras, el 21 de mayo de 1948.

R.P. Daniel Cruz Inoa

El Padre Cruz, nació en José Contreras el 3 de enero de 1929, hijo del matrimonio de Emilio Cruz y Atanailda Inoa. Realizó sus estudios sacerdotales en el Seminario Padre Fantino del Santo Cerro

y en el Santo Tomás de Aquino de Santo Domingo, siendo ordenado sacerdote por Mons. Salvatore Siino en 29 de junio de 1955, en Santo Domingo.

El padre Cruz fue párroco del Rosario de 1966 hasta el 1968. Le sirvieron como Vicarios Cooperadores los RR.PP. Juan de la Cruz Batista y Luis Olivares, este último, seglar en la actualidad.

R.P. Juan de la Cruz Batista

Nació en Dicayagua, Jánico, el 24 de noviembre de 1930. Son sus padres Emerenciano Batista y Mercelinda de Batista.

Realizó sus estudios en el seminario Santo Tomás de Aquino de la ciudad de Santo Domingo, siendo ordenado sacerdote por Mons. Hugo Eduardo Polanco Brito, el 15 de junio de 1958, en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

El Padre Batista dirigió la parroquia del Rosario de 1968 al 1972, en cuyo lapso se remodeló el templo parroquial para adaptarlo a las nuevas corrientes de la Iglesia. La remodelación estuvo dirigida por una Junta Parroquial presidida por el Dr. H. Hugo Pérez Caputo.

Le sirvió como Vicario Cooperador el R.P. Pascual Torres.

Monseñor Gilberto Jiménez

Fruto del matrimonio de Prudencio Jiménez y Joaquina Rodríguez, nació Mons. Jiménez el 11 de marzo de 1925 en Santiago. Recibió su formación sacerdotal en el seminario Santo Tomás de Aquino de Santo Domingo, siendo ordenado por Monseñor Octavio Antonio Beras Rojas el 26 de junio de 1949.

Se desempeñó en la parroquia del Rosario desde el 1972 al 1977. Le sirvió como Vicario Cooperador el R.P. Vinicio Disla y Salvador Pérez K.

R.P. Arnaldo Senovio Bazán

Nació en Camagüey, Cuba, el 29 de octubre de 1934, hijo de Eugenio Bazán y Argentina Ventura.

Cursó estudios en el Seminario Diocesano de Victoria, España, y

fue ordenado en su ciudad natal el 13 de julio de 1958, por Mons. Carlos Riu Angles.

Dirigió por algún tiempo a Radio Libertad, en la cual creó varios programas de educación cristiana, y de concientización social, destacándose, sobre todo, el denominado "Mensaje", de amplia audiencia.

Ha desempeñado la parroquia desde el 1977 a la fecha (1980).

APENDICE

Acta de defunción del Pbro. Fray Antonio Hernández

(Al margen) Fri Anto. Hernández. Francisno. Cura de Moca.

"En la Ciudd de la Concepn de la Vega á ocho de Nobiembre de mil ochocientos Veinte y quatro, año 21 de la Yndeéndena. Yo el infrascrito cura Rectr, y Cico. Forano. de esta Ntra. ciudd. al cadavr. del Re. Fri JAUN ANTONIO HERNANDEZ del Serafico Ordn. de Ne. Pe. Sn. Francisco, cura q. fue de la Yga. Parroq. de la Común de Moca en donde falleció a los tres días de enfermo, cuyo cadavr, se condujo a esta Parroqa pa. solemnizar un funeral el q. se le hiso con dobles de esquila, desde q. se trasladó, hasta q. se le dió Sepulta Solemnizandose la funcn. con la asistencia de ocho ministros canters. celebrándola con Vigilia, Misa, y Prosesión al Semento. y todo Cantdo con su ofico. de Sepulta. a favo. iden; murió de edad de 48 aos. Siendo natural de la Provinca. de Caracas, y pa. su constancia lo firmo.

Ysidoro Jiminián de Peña

Noticias del fallecimiento del Padre Juan Antonio Hernández

Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. Don Pedro Valera y Jiménez.

Ilmo. Señor:

Pongo en la Superior noticia de V.S.I. cómo el día 7 del corriente mes de noviembre, día domingo, a las doce de la noche, falleció el Pbro. Fray Juan Antonio Hernández, Cura de la Iglesia Parroquial de Moca.

Según estoy informado, el día viernes se sintió con una

calenturita leve de que no quiso abrigarse, ni tomar cama, sólo sí tomó un vomitivo el dicho día, y al sábado siguiente se afeitó para decir misa el domingo, pero al parecer se hallaba sin mayor novedad, pues en estos tres días se ocupó en su ministerio. Más como parece que se le malignó la calenturita, después de haber... al pueblo hasta las diez del día Domingo para decir la misa; reconociendo que ya se había imposibilitado, en aquella hora le dijo al sacristán que en compañía del pueblo que lo esperaba rezase un quince del rosario; y sin poder articular otra palabra, tomó la cama según estaba vestido con sus hábitos, quedando privado, y como un tronco, hasta las doce de la noche en que expiró.

Al siguiente día lunes por la mañana, y ocho del corriente mes, este General de división y yo tuvimos la noticia de su fallecimiento; pero como yo, y los demás sacerdotes nos hallábamos achacosos, en aquel entonces para pasar a Moca, y darle sepultura en aquella parroquia, yo me acordé y convine con dicho General para que se condujese el cadáver hasta, como efectivamente se condujo: seguidamente le hicimos sus exequias funerales con la asistencia personal y acompañamiento no solamente de los sacerdotes y ministros, sino también de todos los cuerpos así de Notables, y del pueblo, como las tropas militares; todo verificándose con la mayor solemnidad hasta que le dimos sepultura en la capilla o hermita, que se halla en el cementerio de esta común.

Con motivo del grave accidente y fallecimiento del Sr. Cura, quedaron en el Sagrario, así en la Custodia como en el copón formas consagradas, por lo que me forzoso pasar luego aquella parroquia para sumir y purificar los vasos sagrados, los que después entregué a uno de los Notables, con las demás alhajas y ornamentos, bajo su custodia y responsabilidad hasta la superior determinación de V.S. y en consecuencia de que aquellos vecinos trataron de manifestar su reconocimiento para con su P. Cura, me suplicaron le solemnizase una función funeral, la que realicé con la solemnidad posible, habiendo concurrido todo el pueblo.

Al mismo tiempo me suplicaron que yo presenciase dos matrimonios que se hallaban listos, y prevenidos y que no se habían efectuado por el fallecimiento del Sr. Cura.

El uno fue de aquel José García, que ligaba parentesco en 4º grado de consanguinidad con Isabel Cava, a quien V.S.I. dispensó no solamente del dicho parentesco, sino también de proclamas a causa del empeño y súplica que le hizo a V.S. el referido P. Cura.

A pretexto de que los dos consanguíneos se hallaban ridículos de modo que estaban expuestos a... y burla del pueblo; y no se hallaban en disposición de presentarse al superior por serle bochornoso, en fin yo los ví a ambos tullidos, y mancos, sin tener dedos, ni manos. Para proceder a este matrimonio en primer lugar el despacho de dispensa, y no se encontró porque todos me dijeron que por orden del Comandante de plaza y Ayudante General se dieron al fuego todos los documentos y papeles que se hallaban en la casa del P. Cura.

No obstante para mi seguridad pedí certificado así al Comandante de aquella plaza y Ayudante General, como al Juez de Paz, al oficial Civil, a los Notables, los que bajo la religión del juramento declararon ser muy cierto que el referido Comandante General dió la referida orden después que vieron e inspeccionaron y se impusieron en el contenido de los mencionados papeles, y que les constaba la referida dispensa de parentesco y proclamas. Cuyo certificado conservo en mi poder. Y en esta conformidad presencié el mencionado matrimonio, habiendo precedido el contrato civil.

Habiéndome demorado en aquella parroquia el tiempo de ocho días, socorrí con el pasto espiritual; administrando todos los sacramentos y consolando con mis exhortaciones aquellos vecinos a quienes advertí que interim V.S.I. no les proveyese de Cura que concurriesen como anteriormente a esta parroquia.

Participo ultimamente a V.S.I. como desde el momento en que expiró el P. Cura le cercaron la casa de Guardas, entraron a ella el Comandante y Ayudante General, el Juez de Paz y demás ministros e inmediatamente sumaron todo lo que encontraron.

Seguidamente formaron inventario y a pesar que encontraron cuadernos de Cofradías; de misas que le habían recomendado; y varios apuntes de responsabilidad, se dió la orden para que se diesen fuego, habiendo una reunión de reales que se habían encontrado con sus apuntes, que según me han informado se contaron en dinero efectivo, así de oro como plata de seis—cientos pesos; dos casullas de tisú galonados de galón fino; tres albas bordadas y varios cíngulos, también un caballo que le costó ciento y cincuenta pesos, y otras varias alhajas de valor, en fin todo a quedado a favor del Estado, habiéndose dado parte al Presidente.

Según me informé o me dijeron que no se encontró testamento. Es cuanto puedo exponer a V.S.I. por ahora en orden al fallecimiento del P. Cura, y de aquella parroquia. Dios Nuestro Señor guarde la

importante vida de V.S.I. por muchos años. Vega, Noviembre 22 de 1924. ILMO. Señor, su muy humilde y obediente súbdito.

Isidoro Jiminián de Peña.
Archivo del Arzobispado de Santo Domingo.
Papeles de Moca.

El Pbro. Gabriel Sánchez comunica la erección de un altar a la Virgen del Carmen. 9 de mayo de 1826.

Illmo. Señor:

Acompaño a Su Ilustrísima la adjunta información para que en su vista se digne disponer lo que fuere más conforme a razón, y de su superior agrado.

Participo a Su Sría Illma. cómo he erigido un altar en honor de Ntra. Sra. del Carmen, el cual ha quedado muy lucido, por cuya razón le suplico le conceda algún privilegio, pues no hay ninguno que tenga privilegio en esta iglesia de mi cargo. También he comprado una imagen, para colocar en dicho altar, la cual es en extremo hermosa, a la que quiero, y suplico a Su Illma. le conceda alguna gracia, de todo lo que me daba resultar un gran placer entre los vecinos de mi parroquia.

Su muy afmo. súbdito que besa la mano de su Illma.

Moca y Mayo 9 de 1826. Illma Sor.

Gabriel Sánchez.

Illmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Don Pedro Valera y Jiménez, dignísimo Arzobispo de Santo Domingo.

Archivo del Arzobispado de Santo Domingo. Expediente de dispensa matrimonial de Santiago Sánchez y Ma. Sánchez. 15 de Mayo de 1826.

Feligreses de Moca piden no se traslade al Cura Gabriel Sánchez

(Sello): República De Haití. Libertad. Igualdad.

Nos los abajos firmados, y vecinos de la Común de Moca al

ciudadano Agustín Sicard Ayudante General del Gobierno y Comandante Provisional de esta Plaza. Ciudadano: Llenos nosotros del más puro afecto y amor a nuestro Cura Ciudadano Gabriel Sánchez, en atención a que estamos sobresaltados, y en una duda que aflige a nuestros corazones, figurados de que alguna negra intriga pueda haber hecho alguna acusación contra un Pastor el más celoso en el cumplimiento de su ministerio, sin ninguna cosa que pueda acusarsele la denigración a su conducta y carácter supuesto de que pueda enciársenos un otro cura pues nos sorprende su viaje: en esta atención y como quiera que nuestra felicidad dimana de tener dos superiores que se interesan en la felicidad de su pueblo, como lo son usted y nuestro Cura. Suplicamos nos certifique si conoce usted a nuestro dicho Cura Ciudadano Gabriel Sánchez como el Pastor que más pueda interesarse en la felicidad de sus parroquianos, y si todos los vecinos le amamos con el mayor extremo; y en virtud a que es nuestra intención suplicar y pedir a S. Sría. Ilma. nos conceda la gracia de no privarnos de un cura a quien verdaderamente amamos, suplicamos a usted nos certifique sobre su conocimiento de conducta y cumplimiento a sus deberes que pedimos de justicia en Moca hoy 14 de agosto de 1827 año 24 de la Independencia. José Tejada. El Oficial Civil José Guzmán. José Lizardo. Carlos Rojas. Lorenzo García. Francisco Almanza. El Capitán de Dragones Francisco Guzmán. Andrés Tejada. El Capitán de Gendarmes Francisco Sánchez. El Subteniente Bernardo Almonte. El Alférez Anselmo Sánchez. El Capitán de Guardia Nacional Rafael Guzmán. Ramón José Medina. Julián Tejada. José Sánchez. Juan Grullón. Pedro Merced. El Notable Félix de los Santos. Capitán Nacional de la Décima Compañía Juan Salcedo. Juan Massó. Manuel Bonilla. Capitán de Guardia Nacional Santiago Camacho. Félix Sánchez. Teniente de la Guardia Nacional Dionisio Fernández. Antio de Luna. Manuel Jiménez. José Camacho. José Santiago Camacho. Ramón Antonio Olivares Manzano. Capitán Guardia Nacional Juan Bernicanó. Antonio de Tejada. Francisco Bencosme. Andrés Tejada. Juan de los Reyes. Bernardo de los Reyes. Antonio Salcedo. Andrés Olivares, Teniente Guardia Nacional. Capitán Santiago Sosa. Capitán Antonio Gómez. Basilio Sánchez. Teniente Ignacio Gómez. Archivo del Arzobispo de Santo Domingo. Papeles de Moca.

Feligreses piden al Arzobispo Valera que no se traslade al Pbro. Gabriel Sánchez. 1827.

a Su Señoría Ilustrísima:

Ilustrísimo Señor: Nos los vecinos y habitantes del Pueblo de

Nuestra Señora del Rosario de Moca, ante Sa. Illma., con toda la sumisión y respeto que debemos, parecemos y decimos: que como unos padres de familia honrados y cristianos, nos empeñamos en que se nos concediera la gracia de levantar nuestra Santa Iglesia Parroquial a causa de experimentar fallecer innumerables hermanos, sin recibir los Santos Sacramentos de Penitencia, Eucaristía y Extremaunción, por la larga distancia en que nos veíamos de Santiago y Vega, donde únicamente había quien pudiera administrarlo;... que con el empeño del difunto Dr. Manuel Quintano, Cura y Vicario que fue de Santiago, logramos tener la tan dulce y gloriosa satisfacción de que nuestros padres, nuestros hermanos e hijos hicieran los oficios de cristianos a su último instante, destinándonos Su Señoría Ilustrísima un Cura que en el momento más aflictivo, y cuando más carecíamos del consuelo de nuestro pastor, nos abandonó, y dejó en medio de la más grande aflicción (por una volada noticia) nos destinó por su falta al Rvdo. Padre Cura Fray Juan Antonio Hernández, también ya difunto; y ocurrimos liberalmente con nuestras súplicas a Su Señoría por su fallecimiento, pidiéndole nos enviara quien nos administrara los auxilios divinos, y se sirvió Su Señoría Illma. enviarnos nuestro tan amado Pastor el Rvdo. Cura Presbítero Gabriel Sánchez, el que sabiendo nosotros parte para Santo Domingo, recelosos con una partida inesperada juntamente con las noticias que aquí corren de que se nos eleva para enviarnos otro, satisfechos de que es un Pastor que no se emplea más que, en desvelo a su Santa Iglesia, figurados de que tal vez pueda alguno haberle intrigado con la más negra injusticia, suplicamos a la tan alta y gran dignidad de Su Señoría nos conceda por nuestro Cura al referido Presbítero Gabriel Sánchez de quien estamos tan reconocidos que no podemos menos de desear su falta sólo cuando Dios sea servido quitarnosle... Por la adjunta certificación que acompañamos adonde se ven firmados la mayor parte de los vecinos, con las autoridades de este Pueblo como lo son el Jefe Superior Militar con sus Oficiales juntamente con los miembros del Consejo de Notables, se demuestra cuán falsa puede haber sido toda indisposición contra nuestro bien acreditado Cura y si algún hombre (cualquiera que sea) ha hecho a Su Señoría alguna indisposición contra nuestro Pastor, es bastantemente injusta, pues su conducta por cuantos medios y vías se registre es del todo sin mancha y denigración, y siendo la más irreprehensible aseguramos a Su Señoría que cumple exactamente con su ministerio y que no se emplea más que en componer...

Nota: Falta la última parte de este documento.

Archivo del Arzobispo de Santo Domingo. Papeles de Moca.

Comandante de Moca certifica en pro del Pbro. Gabriel Sánchez

Sello: República de Haytí. Libertad – Igualdad.

Moca, 14 de Agosto de 1827 año 24º. Agustín Sicard Ayudante General, Agente de Gobierno y Comandante Provisional de Moca, Certifico, que me consta, positivamente, que la conducta del Reverendo Padre Gabriel Sánchez nuestro Cura, es por toda vía irreprensible, y que se desvela para cumplir con toda exactitud, y mayor esmero posible las obligaciones de su pastoral ministerio cuyos poderosos motivos acompañado, de una carta de S.E. que conservo en mi oficio en la cual me dice y asegura, que él es el verdadero Cura de esta Común, me obligan a suplicarlos;... (ininteligible) otro cura, pues mientras él no falleciese o voluntariamente haga dimisión, no admitiré otro cura que él.

Firmado: Agustín Sicard. José Ma. Ymbert, Secretario.

Archivo del Arzobispo de Santo Domingo. Papeles de Moca.

Correspondencia de la municipalidad de Moca contra Silvestre Núñez

Municipalidad
de Moca

Dios, Patria y Libertad

Moca, Abril 13 de 1866

Sr. Ministro de lo Interior y Policía,

Sr. Ministro:

Para los fines consiguientes, esta Corporación ha dispuesto en sesión de hoy se transcriba a Ud. la exposición siguiente que eleva a Su Señoría el Sr. Vicario General y Gobernador Eclesiástico. "Considerando que del contenido del oficio de Su Señoría el Sr. Provisor, en que participa a esta Municipalidad, el nuevo nombramiento que ha hecho del Sr. Presbítero Silvestre Núñez para Cura de esta Parroquia, se desprende que Su Señoría no ha tenido conocimiento de las causales que motivaron a dicho Presbítero elevarle la renuncia de este curato, pues en este caso no hay que dudar del celo espiritual de Su Señoría, que no hubiera tomado tal disposición, se hace indispensable poner a su conocimiento, por medio de una exposición, la verdad de los hechos, a fin de ilustrar su atención. Tiempo hacía que esta Corporación presenciaba con

bastante pesar el descuido en que se encontraba la Común que representa y cuyos intereses, así morales como materiales está encomendada de guardar, respecto al culto divino, prescindiendo de aquellos deberes que por su naturaleza no pueden dejarse de cumplimentar. En efecto: la predicación de los Santos Evangelios, esa fuente inagotable de vida para el alma; la explicación de la Doctrina, ese gérmen de óptimos frutos para la juventud que ha de suceder mañana a los hombres de hoy; la exhortación de lo bueno, la reprehensión del vicio y las pasiones, estaban completamente abandonados, y esta sociedad se precipitaba violentamente a un abismo de perdición. La Corporación no podía permanecer impasible en vista de ese estado de cosas y se vió en la necesidad de tomar una disposición y en efecto la tomó. Tal fue la de proponer al Sr. Presbítero Núñez que aceptarse un Teniente Cura, atendiendo al peso del trábajo que tenía que desempeñar, a su avanzada edad, y sus achaques físicos. Esta proposición que fue trasmitida por medio de una Comisión compuesta de dos miembros de la Corporación, se desechó irrespetuosamente y con términos ajenos al acto parlamentario de que se trataba. Hizo más el Sr. Presbítero Núñez: La Cátedra del Espíritu Santo, descuidada por él para el cumplimiento de su deber, la profanó convirtiéndola en terreno de personalidades, principios enteramente opuestos a su misión, llegando en su delirio hasta el extremo de decir en ella "me voy de Moca porque Moca no sirve para nada; no produce nada" y otras invectivas que vale más pasarlas en silencio. Por estos actos de despecho, elevó el citado Presbítero, su renuncia, confiando sin duda, en que, como otras veces no le sería aceptada, para hacer después más alarde de altivez y escarnecer a las Autoridades, que cumpliendo con su deber, las juzgaba como sus antagonistas. Resulta pues, que le es aceptada su renuncia, y al trasladarse de esta para La Vega, comete otro escándalo despojando la Santa Iglesia de sus primeros ornamentos, y las imágenes de sus túnicas, por lo que fue necesario enviar un expreso el Viernes Santo a Santiago en solicitud de los Santos Oleos, por que él se cuidó bien de guardarlos; también quisiéramos pasar en silencio las serias reflexiones a que da lugar este acto, pero no podemos dejar de objetar que, a la piedad de los fieles es que se debe cuanto corresponde a esta Parroquia, sin tomar en cuenta la parte que le toca en las entradas de tantos años, y la cual se ignora por no haber estado nunca dotada de un mayordomo como corresponde. Fracasado pues el plan del Presbítero Núñez, recurrí entonces al medio de hacer peticionar nuevamente para que se le rehabilite en esta curia, y en efecto lo consigue por conducto de una petición que adolece de muchos vicios que se ocultan a Su Señoría. Por todos estos motivos la Corporación se presenta hoy formalmente por medio

de la presente exposición ante su Señoría, manifestándole que, celosa en el cumplimiento de su deber, y conociendo los intereses que le están confiados, no conviene absolutamente, ni al Estado, ni al Culto Divino, el que vuelva a desempeñar este Ministerio, el Presbítero Núñez. En esta virtud se suplica a Su Señoría, se digne llevar a efecto su reemplazo a la mayor brevedad posible, evitando así a esta Corporación, el doloroso caso de recurrir a los medios que le prescribe su deber. Además, la Común de Moca después de un descuido espiritual de más de treinta años, que le ha sido tan perjudicial, necesita sin duda alguna, un Ministro más celoso, más ilustrado, que derramando los dones del Espíritu Santo en su seno, obtenga triunfos iguales, como los que acaba de conseguir en tan cortos días el Sr. Presbítero Miguel Quesada. Necesita sí un Ministro, en fin, que no fije toda su atención, todo su empeño solamente en amontonar oro, mucho más si se considera que los hombres de hoy no son los de ayer, que por su inocencia se prestaban más a ser el patrimonio de cualquiera que fuese más sagaz”.

Lo que transcribo a Ud. en cumplimiento de lo acordado, saludándole con

Dios y Libertad,
El Presidente del Ayuntamiento,
JUAN E. JIMENEZ.

Acta de defunción del Pbro. Silvestre Núñez y Fernández

Octubre de 1872. N° 780

Don Silvestre Núñez Pro.

“En este pueblo de Nuestra Señora del Rosario de Moca, hoy veinte y uno de Octubre del año de mil ochocientos setenta y dos. Yo al infrascrito cura ecónomo de esta Santa Iglesia Parroquial hice los oficios de entierro solemne de primera clase con seis posas y dí sepultura eclesiástica frente al altar mayor de la misma iglesia al cadáver del Presbítero D. SILVESTRE NUÑEZ cura párroco que fue de esta iglesia, de sesenta y un años de edad, hijo legítimo de don Baltazar y doña Ana Fernández. Falleció de “Tisis” el día anterior; no testó por no haber dado el tiempo la enfermedad; recibió los Sacrosantos de Penitencia y Extrema—Unción. Doy fé:

ELIAS IRRIZARRI.

Acta de defunción del Pbro. Elías Yrrizarri e Yserno

“En esta Parroquia Mayor de Santiago de los Caballeros a treinta del mes de octubre del año mil novecientos nueve; yo el infrascrito Cura Interino, hice los oficios de difunto, con misa de cuerpo presente y dí sepultura canónica al fenecido Sacerdote Don ELIAS YRRIZARRI, en la Ermita de San Antonio. Nació dicho Sacerdote en Mayagüez, Puerto Rico, y murió a la edad de setenta y ocho años, en esta ciudad. Sus padres eran Casimiro Yrrizarri y Teresa Yserno. Murió en Comunión de la Santa Madre Iglesia, después de recibir los Santos Sacramentos de la Penitencia, Extrema Unción y demás auxilios espirituales.

Doy Fé

José Manuel Román

Libro 3, folio 26, Nº 46, de la Catedral de Santiago.

Acta de defunción del Pbro. Calixto María Pina y García.

Nº 37 = D. CALIXTO Ma. PINA.

“En la Parroquia del Rosario de Moca a los diez y nueve días del mes de julio del año de mil ochocientos setenta y siete, Yo, el infrascrito cura teniente hice los funerales de primera clase y dí sepultura ecclia: al cadáver del canónigo Dignidad de Chambre *Ad — Honorem* Cura Rector de esta parroquia, Pbro. Don CALIXTO MA. PINA. Cuyo cadáver fue sepultado frente al altar de Ntra. Sra. de los Dolores, a siete piés de distancia de la tarima del precitado altar. Recibió el Sacramento de la Extrema—Unción, previa absolución *sub conditione*.

Doy fé:

ROMUALDO MINGUEZ

Acta de defunción del Pbro. Romualdo Mínguez y García.

Nº 7

“En la ciudad de Moca, capital de la Provincia Espaillat, a los diez y siete días del mes de Enero del año mil novecientos uno, siendo las doce del día. Ante mí, Blás de la Maza, Oficial del Estado Civil de la

parroquia del Rosario, compareció el señor Idelfonso Mínguez, natural de Sevico Nacero, España, con su domicilio y residencia en "Arenoso", jurisdicción de "Villa Riva" de profesión comerciante, el cual me ha declarado que falleció en esta ciudad, en la casa Número (11), calle "Independencia", a la una de la noche del día de ayer, el señor presbítero ROMUALDO MINGUEZ, a la edad de cincuenta y ocho años, natural de Castilla de Oniel, España, cura párroco de esta ciudad, hijo legítimo de los señores Antonio Mínguez y Margarita García, difuntos. La presente declaración fue hecha en presencia de los señores Julián Ausín y Lorenzo Saldaña, mayores de edad, residentes en esta ciudad, de profesión médico, el primero, y sacristán el segundo, los que firman con el declarante después de lectura dada, ante mí, que certifico.

(Fdo.): Ydelfonso Mínguez. Julián Ausín. Lorenzo Saldaño. Blás de la Maza.

Libro N° 4, folios 391/92.

Agosto 8, 1884

N° 7

Don Carlos Nouel, Administrador y director Boletín Ecco. Santo Domingo. Muy Señor Mío y de mi más alta consideración: Ayer recibí su atenta comunicación, fecha 15 de Julio último, y/dos números del Boletín Ecco. correspondientes al primero del actual. Algunos días antes recibí dos ejemplares del primer número del precitado Boletín. Con mucho gusto quedo suscrito por trimestres á tan útil publicación. En la semana próxima remitiré a Ud. el importe del primer trimestre. Respecto á los Clérigos debe participarle que en esta parroquia no hay uno que merezca con propiedad el nombre de tal: para el servicio de la Iglesia tengo seis, ocho y en algunas ocasiones diez niños que prestan el servicio de clérigos; pero en cuanto llegan a la edad de la pubertad se retiran y los sustituyo con otros más pequeños. Con tres de ellos me tomé la molestia de darles clase de latinidad, filosofía y Teología; empero el más aprovechado optó por el profesorado. sufrió en "La Vega" el competente exámen y obtuvo el título de maestro de instrucción primaria: otro optó por la farmacia, y el otro ingresó en uno de los colegios de Santiago. Sociedades religiosas no existen, ni han existido en esta parroquia: todos los párrocos, mis antecesores, han hecho algún esfuerzo á fin de establecerlas, y no lo han podido conseguir. El Padre Silvestre intentó formar la del SSmo. y sólo pudo conseguir que un pequeño número de personas del campo contribuyeran con una peseta

mensual para ayuda de las *Minervas* y llevaban el nombre de hermanos; pero la cofradía no llegó á instalarse: después, con motivo de la decadencia del tabaco y no poder presentarse con la decencia de traje que ellos apetecían, se fueron retirando y se acabaron los hermanos. El padre Quesada trabajó con ahínco por instalar la Cofradía de las Hermanas de María o Hijas del Sagrado Corazón de Jesús, logró reunir un pequeño número de Señoras y Señoritas de la población que se comprometieron a contribuir con la suma de tres pesos anuales para la celebración del mes de María y festividad del Sagrado Corazón, mandó imprimir una especie de diplomas para estimularlas más y más; empero tampoco logró instalar la Cofradía o Sociedad: las Señoras y Señoritas inscritas pagaron su anualidad hasta que se suscitó la cuestión Pina—Yrrizarri, desde cuya época fue disminuyendo el número hasta el extremo de que en el año actual sólo cuatro señoras han seguido la buena costumbre de prestar su contingente para las mencionadas festividades. El que esto escribe hizo también un pequeño esfuerzo por instalar en debida forma las dos precitadas Congregaciones; pidió al Ilmo. Sor: Administrador Apostólico, Dr. Fernando A. de Meriño, Cura entonces de Puerto Plata, dos ejemplares de las Constituciones que él hizo imprimir siendo Cura Del Seybo, las leyó desde el púlpito, predicó ocho o diez domingos consecutivamente sobre la importancia de tales Congregaciones, designó una persona caracterizada para que fuera formando la lista de las personas daban su nombre para ingresar en la Cofradía del Stimo., otras en la de las Hijas de María, en la de las Animas otras, no faltando varias que le dieron para la de San Isidro, San Antonio, Carmen, Merced, Rosario, sin que hubiera hablado más de las dos primeras; pero cada cual tenía su capricho y no transigió con el parecer del otro; así fue que todo quedó en proyecto. Escuelas parroquiales no hay en esta población; empero tengo la satisfacción de participarle que los preceptores y preceptoras de las siete escuelas municipales que existen en esta villa, se esmeran mucho porque sus discípulos y discípulas se distingan en las clases de Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Moral. Estas tres asignaturas, en todas las escuelas, de una manera digna de aplauso, sin exceptuar la Nocturna y Vespertina. En las escuelas que el Municipio tiene establecidas en la mayor parte de las diversas secciones de esta Común, se cursan también, con notable aprovechamiento, las tres enunciadas asignaturas. Creo que hé suministrado a Ud., con la franqueza que me és característica y sin faltar a la verdad, todos los datos que se me ha dignado pedirme; por lo tanto doy por terminada la presente subscribiéndome de Ud. Affmo., amigo y SS.

Romualdo Mínguez.

NOTAS

1. Sánchez Valverde, Antonio. *Idea del valor de la isla Española*. Página 136—137, especialmente la nota al pie de la página de Fray Cipriano de Utrera.
2. Gustavo Adolfo Mejía. *Historia de Santo Domingo*. T. IV. Pág. 460. En las adiciones al Padrón de 1783, que aparecen en la obra "*Relaciones Geográficas de Santo Domingo*", del Lic. Rodríguez Demorizi, aparecen estas noticias de importancia sobre la historia de la Iglesia del Rosario: "En el partido de Moca... hay una capilla con vecinos que son de Santiago, los cuales tributan a Santiago..., Necesita de otros con precisa residencia en Macorís, Moca,... debiéndose poner pila bautizmal en las dos primeras... Otra de 3,000 pesos para el Capellán de la ermita de Moca... Solamente en la ermita de Moca faltaba el capellán ya tres años ausente, porque se le destinó al curato de Montecristi. En Moca, su capellán era en 1783 Juan López, que fue destinado a Montecristi".
3. Cf. *el degüello de Moca episodio horrendo*. El Sol, 1970.
4. Fray Cipriano de Utrera. *Universidades*. Tip. Padres Franciscanos—Capuchinos, S.D. 1932, p. 473. El 12 de julio de 1812 solicitó se le hiciera canónigo. Había sido Maestro de capilla de la Catedral de Santo Domingo en 1800. Es discutible, sin embargo su investidura en La Vega, ya que para la misma fecha aparece Don Agustín Tabarez como Cura y Vicario Foráneo. Véase el Archivo de la Iglesia Parroquial de La Vega.
5. Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones Geográficas de Santo Domingo*, Página 325.
6. Isidora Fernández, la madrina, casó después con el Teniente Dn. Ramón Cabral. Era hija legítima de Miguel Fernández y vivían en la capital en 1818.
7. Utrera. *Universidades*. 550 y ss.
8. Virtuoso sacerdote, que sirvió por algún tiempo en esta ciudad de Moca, y luego en Santiago de los Caballeros donde murió a finales de siglo. A él se refiere la correspondencia sobre los problemas del padre Silvestre con las autoridades municipales de Moca.
9. La primera Junta Pro-Construcción del Templo del Rosario fue nombrada por Monseñor Fernando Arturo de Meriño en fecha 8 de mayo de 1895, y estuvo compuesta por los señores Antonio Guzmán, Fernando de Lara, Lucas Guzmán, Manuel Cabrero y Manuel de Jesús Pichardo, con el Vicario Foráneo Mínguez como su Presidente. Cf. Tejada, Ariano Miguel. *Historia de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario de Moca*. 1971 (Inédita). Parte de esta obra apareció en *La Información*, en el 1971.
10. Hugo Eduardo Polanco. *Seminario Santo Tomás de Aquino*, 1948. Pág. 145.
11. Hugo Eduardo Polanco. *Seminario Santo Tomás de Aquino*, 1948. Pág. 145.
12. Sin embargo, no hemos podido localizar el acta en los archivos parroquiales, por estar éste libro prácticamente destruido, sin embargo, el dato nos fue ofrecido en unos apuntes, por el R.P. Pbro. Carlos Tomás Bobadilla Urraca, que lo tomó del Boletín Eclesiástico.

13. Julio Jaime Julia. Op. cit. 251.
14. Hugo Eduardo Polanco Brito. *Salcedo y su Historia*.
15. Cartagena Portalatín, Aída. Op. Cit. Pág.
16. Elías Jiménez. Oj. Cit. 56 y ss.
17. Elías Jiménez. Op. Cit. 56 y ss.
18. Academia Dominicana de la Historia. *Homenaje a Mella*. 185 y ss.
19. Libro II. Número 278. Parroquia de Monseñor Nouel, Bonaó. El acta firmada por el Pbro. José I. Montoya, el mismo que predicó en la inauguración del templo.

